



**Municipalidad de La Plata
Concejo Deliberante**

Expte. 32450.

La Plata, 18 de mayo de 2000

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 7, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9132

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a abonar en ----- concepto de interés compensatorio sobre el monto del capital Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500) por el período 03/03/95 y hasta el día de su efectivo pago, la suma resultante de la liquidación que practicará la Contaduría General en virtud de la vigencia de la Ordenanza Nº8623/96 mediante la cual se procediera a expropiar un inmueble al Sr. ALVAREZ Ricardo Alberto L.E. 5.195.551 (Expedientes Nº4061-89292/92 y 4061-38057/94).

ARTICULO 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a abonar en ----- concepto de interés compensatorio sobre el monto del capital Pesos Un Mil Novecientos (\$1.900) por el período 03/03/95 y hasta el día de su efectivo pago, la suma resultante de la liquidación que practicará la Contaduría General en virtud de la vigencia de la Ordenanza Nº8623/96 mediante la cual se procediera a expropiar un inmueble al Sr. JARA Osvaldo DNI 5.110.858 (Expedientes Nº4061-89292/92 y 4061-38057/94).

ARTICULO 3.- De forma.
OD/6

ARTURO A. CHUECO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

DARIO GONZALEZ CEUNINCK
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, mayo de 2000.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, mayo de 2000.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS (9132).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública